



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 14 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El expediente N° 7488-DEP-2007 del registro del Ministerio de Educación
- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de las Supervisiones de Educación Privada y sus equipos de trabajo;

Que por Resolución N° 3136/26 se crea el cargo de Supervisor en la Supervisión de Zona Atlántica I, Valle Medio I e Inferior con sede en la ciudad de Viedma;

Que es necesario designar en el cargo de Supervisor código 30.1 ID 35 creado por Resolución N° 3136/26, a la Prof. SUKSDORF, Lorena Edith CUIL, N° 27-27108371-3, para cumplir funciones en la Supervisión de Educación Privada Zona Atlántica I, Valle Medio I e Inferior, con sede en la ciudad de Viedma (CUE N° 6290966);

Que la Dirección de Educación Privada considera necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la presente en el cargo de Supervisor código 30.1 ID 35 creado por Resolución N° 3136/26 a la Prof. SUKSDORF, Lorena Edith, CUIL N° 27-27108371-3, para cumplir funciones en la Supervisión de Educación Privada Zona Atlántica I, Valle Medio I e Inferior con sede en la ciudad de Viedma CUE N° 6290966.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, al Área Contable de Educación Privada, a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, correspondiente, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3137

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro